



Zaragoza, 16 de junio de 2025

Estimada Gerente:

El pasado 11 de junio se emitió una Instrucción relativa a la aplicación del artículo 9 y siguientes del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

Tal como ya trasladamos en reuniones anteriores, consideramos que la prórroga de los nombramientos hasta el 6 de julio de 2025 no tuvo en cuenta que su finalización en periodo estival podría generar importantes dificultades de cobertura. Esto se debe a que las personas afectadas pueden autoexcluirse voluntariamente de la bolsa de empleo durante un mínimo de tres meses, lo que podría derivar en un grave problema para garantizar la continuidad asistencial.

Por otro lado, el Pacto de permisos, licencias y vacaciones establece que el calendario vacacional debe estar aprobado y publicado antes del 30 de abril. Esto implica que las personas trabajadoras ya han solicitado sus vacaciones en el servicio donde actualmente prestan funciones. En consecuencia, ahora desconocen si podrán disfrutar de los días ya programados o si, al finalizar su nombramiento, se les abonarán dichos días, comenzando el nuevo contrato sin vacaciones acumuladas.

Estas personas han organizado su vida personal y sus vacaciones con antelación, y en muchos casos han realizado reservas de transporte y alojamiento. En este contexto, se enfrentan a la incertidumbre de no saber si se les renovará el contrato y, en caso afirmativo, si podrán disfrutar de las vacaciones previamente planificadas.

Por todo lo expuesto, solicitamos:



- Que se respete el calendario vacacional previamente comunicado por aquellas personas trabajadoras a quienes se les ofrezca un nuevo nombramiento.
- Que, en adelante, se eviten decisiones que puedan vulnerar los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral del personal estatutario.

Agradeciendo de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

Fdo: M^a Cruz Olivan Lacasa
Secretaria Autonómica SATSE

A/A GERENCIA SERVICIO ARAGONES DE SALUD

Registro Electrónico General de Aragón

Este trámite se ha realizado por MARIA CRUZ OLIVAN LACASA con certificado de representante de la persona jurídica SINDICATO DE ENFERMERIA SATSE

Datos de la persona interesada

Tipo de documento: NIF

Número de identificación: [REDACTED]

Nombre / Razón social: SINDICATO DE ENFERMERIA SATSE

Email: asaragon@satse.es

Teléfono: [REDACTED]

Datos del trámite

Órgano al que se dirige

Departamento, Entidad de Derecho Público u Organismo Autónomo: Servicio Aragonés de Salud

Motivo de la solicitud

Asunto: Escrito SATSE a la gerente por las vacaciones

Expone: Queja porque no se garantizan las vacaciones a los contratos programa

Solicitud

Solicita: Registrar escrito

Documentación aportada

Documentos adicionales

Archivo 1: ESCRITO QUEJA POR NO GARANTIZAR VACACIONES A LO
CONTRATOS PROGRAMA 16062025.pdf/1959037 (PDF)

CSV065GKKN4IR19A1TTO

A/A

SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD

Protección de datos

Sobre el trámite - Registro Electrónico General de Aragón

El responsable del tratamiento de tus datos personales es la unidad administrativa correspondiente en función del contenido de la solicitud que presentes. La finalidad de este tratamiento es atender a tu solicitud. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal y el cumplimiento de una misión realizada en interés público. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento ante el órgano responsable, que en su primera comunicación debe concretar tus derechos. Puedes obtener información en este email protecciondatosae@aragon.es. Existe información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón.

Sobre registro y tramitación

Además de lo indicado previamente, también es responsable de tratar los datos la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información del Gobierno de Aragón. La finalidad del tratamiento de los datos es poder realizar el registro, la tramitación y las acciones que se deriven de los mismos. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal y el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. No vamos a comunicar tus datos a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Existe información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón: Tramitador on-line.